



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros :-: De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCIÓNES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2003	Martes 7 de enero	Número 3

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Inicio expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss. y Págs. 7 y 8.
- Resolución expedientes sancionadores. Págs. 4 y ss. y Págs. 8 y 9.
- Resolución recurso de alzada. Pág. 9.
- Inicio procedimientos sancionadores. Págs. 9 y 10.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 3. 635/2002. Pág. 11.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Burgos núm. 4. 161/2002. Pág. 11.
De Burgos núm. 4. 151/2002. Pág. 11.
De Aranda de Duero núm. 2. 416/2002. Pág. 11.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 1078/2001. Pág. 12.
De Burgos núm. 2. 1452/2002. Pág. 12.
De Burgos núm. 2. 1063/2002. Pág. 13.
De Burgos núm. 2. 1064/2002. Pág. 13.
De Burgos núm. 2. 1065/2002. Págs. 13 y 14.

ANUNCIOS OFICIALES

- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos. Sección 2.
697/2002. Pág. 14.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial
de Burgos. Pág. 14.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 14 y 15.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial
de Alava. Págs. 15 y 16.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial
de Albacete. Págs. 16 y 17.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial
de Alicante. Pág. 17.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial
de Almería. Págs. 17 y 18.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial
de Badajoz. Págs. 18 y 19.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial
de Barcelona. Pág. 19.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial
de Cáceres. Págs. 19 y 20.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial
de Cádiz. Pág. 20.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial
de Cantabria. Págs. 20 y 21.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial
de Castellón. Pág. 21.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial
de Ciudad Real. Pág. 22.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial
de Córdoba. Págs. 22 y 23.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial
de Granada. Págs. 23 y 24.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial
de Huelva. Pág. 24.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial
de Vizcaya. Págs. 25 y 26.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial
de Zaragoza. Pág. 26.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Agricultura y
Ganadería. *Modificación de las normas sobre el Plan de Cultivos de
la zona de concentración parcelaria de Agradada de Haza.* Pág. 27.
- AYUNTAMIENTOS.
Miranda de Ebro. Pág. 27.
Santa Inés. Pág. 27.
Bugedo. Pág. 27.
Berzosa de Bureba. Pág. 28.
La Vid de Bureba. Pág. 28.
Villadiego. Pág. 28.
Tubilla del Lago. Pág. 28.
- JUNTAS VECINALES.
Quintanaloma. Pág. 28.